

ACUERDO N° 222.- En la Ciudad de San Luis a veintisiete días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausentes los Señores Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Visto la solicitud de la Secretaría de Informática Judicial para la adquisición de equipamientos informáticos necesarios para cubrir necesidades de funcionamiento de dicha dependencia, debido a la evolución sufrida por la estructura judicial durante los últimos años.- Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a llamar a Licitación Pública N° 2/2013 para adquisición de equipamiento informático y armado de MINI DATA CENTER y adquisición de equipamiento informático de ALMACENAMIENTO COMPARTIDO para Secretaría Informática Judicial de la Provincia de San Luis. Todo ello de conformidad a la normativa establecida en el Artículo N° 97 inc. a) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, como asimismo Acuerdo N° 728/2011 S.T.J.

La apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día **Viernes 17 de Mayo** del corriente año, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable y de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja -Edificio denominado “Palacio de Justicia”, de ésta Ciudad; para las compras especificadas en el Anexo I.

II) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL (\$ 520.000,00.-) en Bienes de Uso, Partida Parcial Equipo para Computación, en el Programa Administración de Justicia de la Máxima Instancia Provincial. Siendo el Valor del Pliego: PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00).-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Corresponde a Licitación Pública N° 2/2013 con apertura el día DIECISIETE de MAYO del año DOS MIL TRECE, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable y de Personal del Poder Judicial, para la adquisición de equipamiento informático y armado de MINI DATA CENTER y adquisición de equipamiento informático de ALMACENAMIENTO COMPARTIDO para Secretaría Informática Judicial de la Provincia de San Luis.- Los oferentes deberán ajustar sus ofertas al Pliego de Condiciones Generales y a las especificaciones establecidas en el Anexo I, que podrán ser consultados en la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja -Edificio denominado “Palacio de Justicia”, de ésta Ciudad; hasta el día Jueves 16 de Mayo de 2013 inclusive, en horario normal de 7:30 a 13:00 hs.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.

ANEXO I

**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y ARMADO DE MINI DATACENTER
PARA EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**
y
**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO DE ALMACENAMIENTO
COMPARTIDO PARA EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS**

1. Objeto de esta Licitación.

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la adquisición de equipamiento informático y armado del MINI DATACENTER, y adquisición de equipamiento informático de ALMACENAMIENTO COMPARTIDO; para el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con las especificaciones técnicas detalladas.- Esta Licitación está compuesta de dos (02) Renglones.-

REGLON N° 1: MINI DATACENTER.-

REGLON N° 2: ALMACENAMIENTO COMPARTIDO.-

2. Apertura de las Ofertas.

El Organismo Licitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las once horas del día **Viernes 17 de Mayo de 2013**, en Dirección Contable y de Personal, sito en calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja –Edificio “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad y Provincia de San Luis.

Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“**Contratación**” Por este procedimiento de contratación

“**Organismo Contratante**” Por Superior Tribunal de Justicia de San Luis.

“**Oferente**” Por la persona física y/o jurídica que presenta oferta.

“**Adjudicatario**” Por la persona física y/o jurídica cuya oferta ha sido adjudicada.

4. Plazo de mantenimiento de las Ofertas.

Las ofertas tendrán validez por SESENTA (60) días a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

5. Forma de presentación de las Ofertas.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

“Superior Tribunal de Justicia de San Luis

Dirección Contable y de Personal

LICITACION PUBLICA N°: 2/2013.-

**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y ARMADO DE MINI DATACENTER
PARA EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

y

**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO DE ALMACENAMIENTO
COMPARTIDO PARA EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS**

Fecha de apertura: 17 de Mayo de 2013, hora: Once.”

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en pesos, expresada en números, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre.

A cada oferta deberá acompañarse las constancias relativas al retiro del Pliego de Bases y Condiciones Particulares extendida por el Organismo Contratante y la de la constitución de la garantía.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente Licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado.

6. Contenido de la Oferta.

Los precios de los productos y/o servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en pesos.

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado Consumidor Final.

7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de quienes hayan consultado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares es hasta de cuarenta y ocho horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos, deberán ser remitidas por escrito a calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja –Edificio “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad de San Luis; C.P. 5700; Dirección Contable y de Personal, o por fax al número (02664)-425205.

8. Parámetros de evaluación de Ofertas.

Las Ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

A) Se verificará que las Ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

B) Se evaluará la calidad de los Oferentes, en base a los siguientes requisitos:

B.1) Con el fin de acreditar que es elegible para participar en la Licitación y que esta calificado para cumplir el contrato si su oferta fuese aceptada, el Licitante deberá presentar la siguiente documentación:

B.1a) Copia legalizada de los estatutos y de los documentos constitutivos respectivos.

Asimismo debe incluir copia legalizada del poder legal vigente del firmante de la Oferta.

C.1) Cualquier documentación que no fuere original deberá presentarse con fotocopia certificada por escribano y legalizada, de corresponder, por el Consulado y/o Cancillería.

C.2) El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados determinará que el Licitante sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento total de los mismos determinará que el Licitante sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su Oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el correspondiente pliego.

C) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las Ofertas.

D) Las Ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

E) Las Ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: precio, volumen anual de ventas y experiencia del Oferente, plazo de entrega, garantías.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

9. Garantías de adjudicación.

A los efectos del procedimiento de devolución de las garantías de adjudicación descripta en el Artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se considerará que el contrato se ha cumplido cuando haya efectuado la entrega y la misma se haya realizado de conformidad.

10. Recepción definitiva y facturación.

A partir de la fecha de entrega de los bienes por el Adjudicatario, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta treinta (30) días destinado a efectuar los tests de calidad.-

Si en dicho plazo no alcanzaran los requerimientos y cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la correcta entrega de los equipos. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, debiendo el proveedor proceder al retiro de los bienes, no reconociendo el Organismo Contratante ningún tipo de gasto o locación alguna sobre los mismos, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los bienes.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un Certificado de Recepción Definitiva en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente de pago, debiendo remitir esta documentación a la Dirección Contable y de Personal, encargada de recibir facturas y efectuar los pagos.

NOTA: La conformidad que el Organismo Contratante dé al remito de entrega de bienes emitido por el adjudicatario en oportunidad de recibir los bienes, no constituirá para el Organismo Contratante otra obligación que la de ser simple depositario de las unidades que haya recibido.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en la Dirección Contable y de Personal, sita en calle 9 de Julio N°: 934 –Planta Baja –Edificio “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad y Provincia de San Luis. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago.

El adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, a los efectos de percibir el pago por los bienes suministrados, de acuerdo al procedimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

11. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando, todos los ítems adjudicados del renglón hayan sido entregados y cumplan con las características solicitadas, a total satisfacción del Organismo Contratante.

Todos las características del equipamiento informático objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

12. Otras consideraciones y requerimientos.

- 1) Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- 2) Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
- 3) Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.
- 4) La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.

Pruebas y Comprobaciones

- 1) El oferente deberá poner a disposición del *Organismo Contratante* cuando éste lo requiera, un equipo de idénticas características al que se cotiza en la oferta, de manera de poder verificar que responde al modelo ofertado con las características solicitadas y poder realizar sobre el mismo las pruebas de performance.
- 2) Estas pruebas y comprobaciones no implicarán reconocimiento de gasto por parte del *Organismo Contratante* y se realizarán de acuerdo a un reglamento que se adjuntará a la notificación a la Empresa para la presentación del equipo. El material necesario para la misma será facilitado sin cargo por el Oferente.
- 3) La fecha y lugar de aplicación de las pruebas serán convenidos entre el *Organismo Contratante* y el Oferente a efecto de que las mismas se realicen dentro de los 10 días hábiles siguientes a la apertura de las ofertas. Con tal fin el oferente deberá disponer de los

elementos ofrecidos a cinco días contados a partir de su notificación por parte del *Organismo Contratante*

4) No se aceptará probar equipamiento cuyas características, marca y/o modelo no se correspondan exactamente con la oferta.

13. RENGLÓN N° 1: ALMACENAMIENTO COMPARTIDO

Especificaciones Técnicas:

Equipo de almacenamiento compartido, para armar una solución de contingencia y resguardo de los datos de nuestros servidores locales, con las siguientes características técnicas principales:

- 1) Espacio disponible: 10Tb usables sobre arreglos de alta disponibilidad.
- 2) Tecnología de conexión a servidores existentes: 1 GbE iSCSI
- 3) Soporte de 4 Puertos de conexión iSCSI mínimamente por controladora.
- 4) Redundancia en la controladora de discos.
- 5) Tipo de discos: SAS preferentemente.
- 6) Velocidad de los discos: 10000 rpm mínimamente.
- 7) Compatible con servidores HP PROLIANT DL 580 g7 / 380 g7 / 380 g5
- 8) Provisión de 4 placas PCI-e Ethernet Gigabit server de 4 puertos compatibles con servidores PROLIANT DL 580/380 g7
- 9) Indicar si posee la posibilidad de conectar el equipamiento a FC (Fiber Channel).
- 10) Soporte de al menos 2 años

14. RENGLÓN N° 2: MINI DATACENTER

Construcción de un cerramiento para un Mini Datacenter dentro de la oficina correspondiente al Rack 4 del Palacio de Justicia, para alojar el equipamiento informático y de comunicaciones. El cerramiento debe incluir distintas especificaciones agrupadas en: la construcción del lugar físico, la climatización, la adecuación de la energía eléctrica, características de los racks, UPS, seguridad, entregables, garantías y opcionales.

Especificaciones Técnicas:

1) Cerramiento

- Dimensiones: 4 mts de largo x 3 mts de ancho x 2.5 mts alto
- El piso deberá soportar el peso de todo el equipamiento a carga completa.
- El cerramiento deberá hacerse con materiales ignífugos y con aislantes para sonido y frío.
- Se deberá dejar una apertura al piso inferior
- El frente deberá contener paneles de vidrio para poder ver rápidamente el estado de los servidores y equipos de red.
- Módulos de Iluminación interna en el cielorraso.
- Control de acceso biométrico con cerradura eléctrica para ingreso a la sala.

2) Aire Acondicionado

- Equipo principal y secundario con secuenciador para los dos equipos.
- Soporte de control de condensación, necesario para la climatización del equipamiento.
- Capacidad suficiente para refrigerar todo el equipamiento. (Estimado: 3000 Fs c/u)
- Soporte de monitoreo online.

3) Energía Eléctrica

- Tendido, cajas eléctricas y puesta a tierra independiente para todo el equipamiento con conexión directa al tablero central.
- La alimentación de 220 VCA deberá ser independiente, con tierra eléctrica, y llaves termo magnéticas y diferenciales. Deberán existir tableros diferenciados para el equipamiento de datos, iluminación, otro para una central de detección de incendios y para otro equipamiento.
- La puesta a tierra deberá ser independiente con una resistencia máxima de 3 ohms en el extremo del cable a conectar al equipo. El

cable debe ser envainado. Solo se podrá compartir la puesta a tierra con los sistemas de datos.

4) Racks

- 4 racks de 19" normalizados de 45U con puertas microperforadas. (1 rack para telefonía, 3 racks para servidores, redes y ups)
- Dos bandejas por rack (1 fija y 1 deslizable para teclado)
- 2 canales de tensión por rack.
- Organizadores de cables horizontales y verticales
- 2 módulos de ventilación con 2 turbo ventiladores para cada rack.
- Contemplar el cableado a c/rack, identificación y rotulado para cada equipo existente.
- Proveer de 1 switch KVM IP para 12 servidores, incluir los cables y accesorios necesarios para las conexiones.
- Migración y adaptación del rack existente (equipos, patcheras, cableados, etc) a los racks nuevos.

5) UPS

- UPS preferentemente del tipo rackeable para alimentar el equipamiento en racks a carga completa.

6) Seguridad

- Sensores de temperaturas monitoreables en línea.
- Alarma anti-incendio con provisión de matafuegos interior y exterior.

7) Garantías

- Entrega de planos y certificación de la obra

8) Opcionales

- Cotizar grupo electrógeno independiente para operar todo el equipamiento dentro del datacenter.

9) Anexo: Especificaciones de consumo de servidores y equipos de red

- Servidores: 7785 watts
- Equipos de red: 945 watts

15. Garantía:

Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de **dos (02) años para el Renglón 1**, y de **tres (03) años para el Renglón 2**; un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) para todo el equipamiento y servicio ofertado (entendiéndose por “recepción” no su simple entrega, sino instalados y funcionando debiendo extenderse la correspondiente constancia con indicación de lugar, fecha y firma del funcionario receptor), con atención en el lugar de instalación incluyendo repuestos, traslados y mano de obra.

La garantía de funcionamiento y el servicio técnico de mantenimiento será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias, sin cargo alguno para el Organismo Contratante.

El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.

Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. Se deberá establecer el destino de los elementos reemplazados.

La propiedad de los repuestos será del Superior Tribunal de Justicia de San Luis.

El proveedor deberá estar capacitado y se obliga a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas.

Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable de la Secretaría de Informática Judicial.

Los oferentes que consideren necesaria la realización de mantenimiento preventivo durante el período de garantía solicitado deberán incluir un plan a efectos de coordinar con la Secretaría de Informática Judicial las fechas y horarios en que serán llevados a cabo. De no ser presentado se interpretará que la firma oferente no considera necesario el mismo.

Los siguientes criterios son aplicables al equipamiento solicitado en el renglón **1**:

1. El servicio de garantía deberá estar disponible desde las **9 hs. hasta las 19 hs**, todos los días hábiles (comerciales) del año.
2. El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de **24 hs.** como máximo.
3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será como máximo de **cinco días** de efectuarse el llamado (considerando solo días hábiles).

Los siguientes criterios son aplicables al equipamiento solicitado:

1. El servicio de garantía deberá estar disponible desde las **9 hs. hasta las 19 hs.** todos los días hábiles (comerciales) del año.
2. El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de **72 hs.** hábiles como máximo.
3. El tiempo máximo para la reparación o reemplazo de los equipos será de **diez días** de efectuarse el llamado (considerando solo días hábiles).

Los equipos deberán ser reparados en las oficinas del Organismo Contratante sitas en calle 9 de Julio N°: 934 –Planta Baja –Edificio “Palacio de Justicia”, de la Ciudad de San Luis. Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para el Superior Tribunal de Justicia.

Sólo se aceptará que los equipos sean retirados de las oficinas del Organismo Contratante para su reparación, sí previamente:

- a) el proveedor lo reemplaza por otro equipo de idénticas características, y
- b) Secretaría de Informática autoriza en forma explícita el retiro de los equipos.

Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser “mal uso del equipamiento”.

No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

El costo de estos servicios (si lo hubiera) deberá estar incluido en el precio de los equipos.

Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación.

16. Entrega.

Lo aquí solicitado deberá ser terminado y entregado, respectivamente, dentro de los veinte (20) días corridos posteriores a la orden de compra; en las oficinas del Organismo Contratante situadas en calle 9 de Julio N°: 934 –Planta Baja –Edificio “Palacio de Justicia”, Ciudad de San Luis.